LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2013, ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS DE TINTA Y ÚTILES DE OFICINA CON ID 251243

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 898 de fecha 11 de octubre de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2013, Adquisición de Tóner, Cartuchos de Tinta y Útiles de Oficina – ID 251243, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 13 de noviembre del corriente año, según Acta 95/13 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, se han presentado las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
				Monto	Vigencia
01	A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	164.900.000	S/IAO 19.1	9.000.000	65 Días
02	OLISERVICE S.R.L	4.000.000	S/IAO 19.1	250.000	90 Días
03	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	101.466.615	S/IAO 19.1	5.250.000	70 Días
04	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	219.990.250	S/IAO 19.1	12.500.000	Al 7/03/2014
05	GOLDEN TRADE S.R.L.	88.237.870	S/IAO 19.1	5.000.000	70 Días
06	INTELFLY S.A.	152.985.200	S/IAO 19.1	17.500.000	90 Días

3- PLANILLA DE PRECIOS

La planilla Comparativa de Precios se adjunta al presente informe y forma parte de la misma.

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

4.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta – Para persona Física	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
02	OLISERVICE S.R.L	**No Cumple**	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
03	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	**Cumple parcialmente**	Cumple	N/A	Cumple	Cumple

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

04	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	**No Cumple**	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
05	GOLDEN TRADE S.R.L.	**Cumple parcialmente**	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
06	INTELFLY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 11.1 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, concluye cuanto sigue:

Las empresas AyJ Serviscom de Juan Fleitas e Intelfly S.A. cumplen con las documentaciones de carácter sustancial por lo que las mismas pases esta etapa de evaluación mientras:

La empresa **OLISERVICE S.R.L.:** La documentación presentada en el Anexo I, Documentos que componen la oferta, punto 1 indica en el Pliego de Bases y Condiciones que: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI,* y en la Sección VI Formulario N° 3 se establece que *El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones,* al realizar la verificación se observa que el Formulario N° 3 de Ofertas no consta la marca ni la procedencia de lo ofertado como se puede observar seguidamente:

LOTE N° 3: TÓNER BROTHER									
1	**44103103-005**	**Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8060**			**Unidad**	**Caja**	**4**	**500.000**	**2.000.000**
2	**44103103-005**	**Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8068**			**Unidad**	**Caja**	**4**	**500.000**	**2.000.000**
Total lote 3: 4.000.000									
LOTE N° 4 TÓNER LEXMARK									
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) Lexmark laser 64018SL			Unidad	Caja	6	No cotiza	No cotiza
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) Lexmark laser E260D (E260A11A)			Unidad	Caja	3	No cotiza	No cotiza
Total lote 4:									

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la empresa **OLISERVICE S.R.L.,** en virtud a lo establecido en los Arts. 60 y 61, del Decreto Reglamentario 21.909 que dice: "El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado".

La empresa **COMPUSHOP de Víctor Cáceres:** La documentación presentada en el Anexo I, Documentos que componen la oferta, punto 1 indica en el Pliego de Bases y Condiciones que: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI,* y en la Sección VI Formulario N° 3 se establece que *El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido*

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

de este formulario ni se aceptarán substituciones, al realizar la verificación se observa que en el Lote N° 7 Cintas Epson no consta la procedencia de lo ofertado como se puede observar seguidamente:

LOTE N° 7 CINTAS EPSON									
1	[illegible]	Cinta para impresora matricial Epson LX 300	Epson		Caja	[illegible]	[illegible]	20.650	[illegible]
2	[illegible]	Cinta para impresora de inyección marca Epson TM-U220Series, 3B B [illegible]	Epson		Unidad	[illegible]	[illegible]	15.565	[illegible]
TOTAL Lote 7									36.215.000
LOTE N° 8 TINTA PARA IMPRENTA - (NO COTIZA)									
1	[illegible]	Tinta para imprenta, Tinta gráfica [illegible]			Unidad	Lata de 1k	[illegible]		
TOTAL Lote 8									
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA									101.466.615

Firma:
En calidad de propietario
Nombre: Víctor M. [illegible]
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: COMPUSHOP de Víctor Cáceres.
El día 13 del mes Noviembre del año 2013

Se constata que los demás lotes ofertados cumplen con esta etapa de la evaluación y con relación al Lote N° 7 Cintas Epson el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la empresa **COMPUSHOP de Víctor Cáceres,** en virtud a lo establecido en los Arts. 60 y 61, del Decreto Reglamentario 21.909 que dice: "El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado".

La empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Núñez:** La documentación presentada en el Anexo I, Documentos que componen la oferta, punto 1 indica en el Pliego de Bases y Condiciones que: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI,* y en la Sección VI Formulario N° 3 se establece que *El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones,* al realizar la verificación se observa que en la planilla de precios no consta las columnas de marca y procedencia como se puede observar seguidamente:

PLANILLA DE PRECIOS

LOTE N° 1 Útiles Varios								
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Unidad	200	5.250	1.050.000	
2	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Unidad	100	5.250	525.000	
3	44121703-001	Bolígrafo Común	Unidad	Unidad	2.000	850	1.700.850	
4	60121524-002	Bolígrafo de Gel	Unidad	Unidad	1.500	2.000	3.150.000	
5	44122011-014	Carpeta Archivadora de plástico	Unidad	Unidad	300	850	255.000	
6	31201517-001	Cinta adhesiva p/ embalaje, transparente	Unidad	Unidad	2.000	1.900	3.800.000	
7	44122104-003	Clips grande en caja de 100 unidades	Unidad	Caja x 100 unidades	3.000	2.300	6.900.000	
8	60121108-004	Cuaderno Chico tapa dura 50 hojas, tapa dura	Unidad	Unidad	250	2.400	600.000	
9	44121714-001	Goma para billetes	Unidad	Paquete de 1 kilo	300	62.245	18.673.500	

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR la oferta por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Núñez,** en virtud a lo establecido en los Arts. 60 y 61, del Decreto Reglamentario 21.909 que dice: "El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado".

La empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.:** La documentación presentada en el Anexo I, Documentos que componen la oferta, punto 1 indica en el Pliego de Bases y Condiciones que: *El formulario de*

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, y en la Sección VI Formulario N° 3 se establece que *El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones,* al realizar la verificación se observa que en el Lote N° 2 Sellos no consta la marca ni la procedencia de lo ofertado como se puede observar seguidamente:

LOTE N° 2: Sellos

1	44121604-001	Sello Automático			Unidad	Unidad	150	36 526	5.478 900
2	44121604-002	Sello Común de plástico con logotipo			Unidad	Unidad	150	27 422	4.113 300
3	44121604-002	Sello plástico común			Unidad	Unidad	100	12.711	1 271 100
4	44121902-002	Tinta para sello	Brasil	Brasil	Unidad	Unidad	150	5.794	869 100
			Total lote 2						**11.732.400**

Se constata que los demás lotes ofertados cumplen con esta etapa de la evaluación y con relación al Lote N° 2 Sellos el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la empresa **GOLDEN TRADEL S.R.L.,** en virtud a lo establecido en los Arts. 60 y 61, del Decreto Reglamentario 21.909 que dice: "El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado".

Prosiguiendo con la evaluación se procede a verificar los precios unitarios por lote de las empresas calificadas según el siguiente cuadro:

	A Y J SERVISCOM	COMPUSHOP	GOLDEN TRADE S.R.L.	INTELFLY S.A.
Ítem	Precio Total Iva Incl.	Precio Total Iva Incl.	Precio Total Iva Incl.	Precio Total Iva Incl.
LOTE N° 1: Utiles varios			**56.965.470**	**45.349.500**
LOTE N° 2: Sellos	**10.500.000**	-		**6.320.000**
LOTE N° 3: TONER BROTHER	**3.560.000**	-	-	**4.460.000**
LOTE N° 4: TONER LEXMARK	**12.960.000**	-	-	**6.180.000**
LOTE N° 5: CARTUCHOS Y TONER HP	**80.375.000**	**65.251.615**	-	**62.179.100**
LOTE N° 6: TONER KYOCERA	**5.610.000**	-	-	**6.096.600**
LOTE N° 7: CINTA EPSON	**49.000.000**		**17.980.000**	**17.500.000**
LOTE N° 8 : TINTA PARA IMPRENTA	**1.860.000**	-	**1.560.000**	**4.500.000**
LOTE N° 9 : TINTA PARA RECARGA	-	-	-	**400.000**

El cuadro comparativo de ofertas se adjunta y forma parte del presente informe, se procede a realizar todos los ajustes aritméticos, debido a errores de cálculo, del mismo se constata que la firma AYJ Serviscom de Juan Fleitas en el Lote N° 5 Cartuchos y Toner HP, tiene una diferencia por debajo del monto ofertado de G 1.035.000 (guaraníes un millón treinta y cinco mil) por lo que se informa al oferente conforme el artículo 57 Aclaración de ofertas del Decreto Reglamentario de la

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

Ley N° 2051/03, nota mediante UOC N° 1382/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, para que comunique a este Comité la disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por su empresa. No habiendo recibido contestación alguna la Convocante considera aceptada la corrección aritmética.

Siguiendo con el análisis de la oferta calificada, según los montos consignados en el cuadro comparativo de ofertas, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de los precio por lote más bajo, de las firmas **AyJ Serviscom, Golden Tradel S.R.L. e Intelfly S.A.**, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según el siguiente cuadro:

	AyJ Servis Com	**Golden Trade S.R.L.**	**Intelfly S.A.**
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A	N/A
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas, con la planilla correspondiente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	N/A	No cumple	No cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y firma.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	N/A	N/A
Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2010-2011-2012).	Cumple	Cumple	Cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1 donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a las firmas:

GOLDEN TRADE S.R.L.: según nota UOC N° 1389/2013 de fecha 15/11/2013 y remitido por vía fax ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados. • Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. • Para Representante: acreditar ser representante.
• Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas, con la planilla correspondiente
• Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
• Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
• Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
• Certificado de Origen Nacional
• Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y firma.

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

INTELFLY S.A.: Según nota UOC N° 1390/2013 de fecha 15/11/2013 y remitido por vía fax ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados. • Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. • Para Representante: acreditar ser representante.
• Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente
• Certificado de Origen Nacional

AyJ Serviscom: según nota UOC N° 1388/2013 de fecha 18/11/2013 y remitido por vía fax ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. • Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. • En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. • Para Representantes: acreditar ser representante
• Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente
• Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.
• Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2010-2011-2012).

Con relación a los documentos solicitados a los citados oferentes se hace la salvedad de que por un error involuntario se ha solicitado la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor por lo que queda sin efecto por NO APLICAR dicho requerimiento en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a las documentaciones adicionales requeridas por el Comité de Evaluación, se recibe las documentaciones de las siguientes firmas:

GOLDEN TRADE S.R.L., en fecha 18/11/2013, según mesa de entrada N° 813, presentando los siguientes documentos solicitados: las Declaraciones Juradas solicitadas; Certificado de Origen de la firma Geminis Ind. y Com S.R.L. correspondiente a producto: Biblioratos y Autorizaciones de distribuidores, los mismos fueron entregados en tiempo y forma, estudiado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

INTELFLY S.A., en fecha 18/11/2013, según mesa de entrada N° 814, presentando los siguientes documentos solicitados: Certificado de Cumplimiento con el Seguro social y Autorizaciones de distribuidores en tiempo y forma, estudiado la pertinencia de los documentos presentados, se

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

comprueba que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

AYJ Serviscom, en fecha 19/11/2013, según mesa de entrada N° 817, presentando los siguientes documentos solicitados: Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia de No estar Inscripto, Patente Comercial y Copia de Contratos ejecutados de provisión, los mismo fueron entregados en tiempo y forma, estudiado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

7. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores de la firma calificada:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
AyJ Serviscom	12529888,76	0,03	3,62
Golden Trade S.R.L.	2,18	0,77	0,76
Intelfly S.A.	305,09	0,00	0,21

Se constata que la firma cumple con esta etapa de la Evaluación, por lo que se pasa a la siguiente.

b) Criterios de experiencia y capacidad técnica

FACTORES	**A y J Serviscom**	**Golden Trade S.R.L.**	**Intelfly S.A.**
➢ El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: deberá demostrar volumen de facturación del 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, en bienes similares a lo licitado, en promedio de los 3 últimos años. (2010-2011-2012).	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad: ➢ Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas: los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple Parcialmente

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de **AyJ Serviscom**, "CUMPLE", con los requisitos de calificación posterior no así las firmas **Golden Trade S.R.L.** e **Intelfly S.A.** CUMPLEN PARCIALMENTE, por lo que de conformidad a las Instrucciones al Oferente numeral 33 Solicitud de Muestras 33.1 que dice: "La Convocante podrá solicitar muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, como así también a lo establecido en el PBC, la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes se ha solicitado muestras y aclaración de lo ofertado a través de Notas a las siguientes firmas:

GOLDEN TRADE S.R.L.: según nota UOC N° 1398 y 1399/2013 de fecha 19/11/2013 y remitido por vía fax ese mismo día, se solicitó la remisión de las siguientes muestras:

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentin
Crio. Ppal. DEJAP.

LOTE 1	UTILES VARIOS
Ítem	**Descripción**
5	Carpeta archivadora de plástico
7	Clips grande en caja de 100 unidades
9	Gomita para billetes.
17	Presilladora de escritorio
18	Tijera de oficina
LOTE 8	**TINTA PARA IMPRENTA**
1	Tinta para imprenta, tinta grafica

INTELFLY S.A.: Según nota UOC N° 1400/2013 de fecha 19/11/2013 y remitido por vía correo electrónico en fecha 20/11/2013, se solicitó aclaración si el monto ofertado en el Ítem 9 Gomitas para Billetes del Lote N° 1 Útiles Varios por el precio unitario de G. 6.500 (guaraníes seis mil quinientos) corresponde a Gomita para billetes resistentes de un color en paquetes de 1 kilo, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación, se recibe cuanto sigue:

GOLDEN TRADE S.R.L., en fecha 20/11/2013, según mesa de entrada N° 821, presentando las siguientes muestras:

LOTE 1	UTILES VARIOS	MARCA
Ítem	**Descripción**	
5	Carpeta archivadora de plástico	Sin marca
7	Clips grande en caja de 100 unidades	Square
9	Gomita para billetes.	Alamo
17	Presilladora de escritorio	Eagle
18	Tijera de oficina	Alamo
LOTE 8	**TINTA PARA IMPRENTA**	
1	Tinta para imprenta, tinta grafica	Melo

Los mismos fueron entregados en tiempo no así en forma, teniendo en cuenta que los mismos en la Lista de Precios, constan como **marca "China",** como se puede observar en la planilla comparativa de ofertas que se encuentra adjunta al presente informe, por lo que este comité ha solicitado las muestras para corroborar dichas marcas, y verificado los mismos se comprueba que **NO CUMPLEN** con lo establecido en el apartado Generalidades del numeral 25.4 de los IAO que establece lo siguiente: "*Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese",* por lo que este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma Golden Trade S.R.L. en los Lotes N° 1 Útiles Varios y Lote N° 8 Tinta para imprenta, en esta etapa de la Evaluación.

INTELFLY S.A., según mesa de entrada N° 824, de fecha 21/11/2013 responde que si corresponde el monto ofertado al precio del ítem N° 9 Gomitas para billetes del Lote N° 1 por el Precio de 6.500, y que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que este Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la Evaluación.

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

8. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, y se recomienda adjudicar a las firmas: **AyJ Serviscom de Juan Felitas,** por el monto total de G. 11.030.000 (guaraníes once millones treinta mil) y a la firma **Intelfly S.A.**, por el monto total de G. 137.928.600 (guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos veintiocho mil seiscientos), el monto total de adjudicación asciende a la suma total de G 148.958.600 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos) según el siguiente detalle:

A Y J SERVISCOM									
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio Unitario Iva Incl.	Precio Total Iva Incl.
LOTE N° 3: TONER BROTHER									
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8060	4	Brother	Japón	unidad	caja	370.000	1.480.000
2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8080	4	Brother	Japón	unidad	caja	520.000	2.080.000
Total lote 3									**3.560.000**
LOTE N° 6: TONER KYOCERA									
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original). Kyocera TK-6307 para modelo 5500i	3	Kyocera	Japón	Unidad	caja	990.000	2.970.000
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original). Kyocera TK-717 para modelo 420i o 520i	3	Kyocera	Japón	Unidad	caja	880.000	2.640.000
Total lote 6									**5.610.000**
LOTE N° 8 : TINTA PARA IMPRENTA									
1	44121902-006	Tinta p/Imprenta. Tinta grafica negro	30	Grafex	Nacional	unidad	Lata de 1kg.	62.000	1.860.000
Total lote 8									**1.860.000**

Total adjudicación AyJ Seriscom	**11.030.000**

INTELFLY S.A.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio Unitario Iva Incl.	Precio Total Iva Incl.
LOTE N° 1: Útiles varios									
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	200	Riopel	Nacional	unidad	unidad	7.200	1.440.000
2	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	100	Riopel	Nacional	unidad	unidad	7.200	720.000
3	44121704-001	Bolígrafo común	2.001	Faber	Brasil	unidad	unidad	550	1.100.550
4	60121524-002	Bolígrafo de gel	1.500	Faber	Brasil	unidad	unidad	2.870	4.305.000
5	44122011-014	Carpeta archivadora de plástico	300	Databa n	Brasil	unidad	unidad	1.500	450.000

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

6	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje, transparente	2.000	AB	Nacional	unidad	unidad	2.400	4.800.000
7	44122104-003	Clips grande en caja de 100 unidades	3.000	Square	China	unidad	caja x 100 unid	4.000	12.000.000
8	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas, tapa dura	250	Avon	Nacional	unidad	unidad	2.250	562.500
9	44121714-001	Gomita para billetes.	300	Mercur	China	unidad	Paquete de 1 kilo	6.500	1.950.000
10	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	800	Grat Wall	China	unidad	Cajita de 1000 unid.	900	720.000
11	14111531-001	Libro de Acta, de 100 hojas	200	Luxor	Nacional	unidad	unidad	14.500	2.900.000
12	14111531-001	Libro de Acta, de 200 hojas	100	Luxor	Nacional	unidad	unidad	22.500	2.250.000
13	31201610-010	Cola Adhesiva	500	Mercur	Brasil	unidad	frasco	2.950	1.475.000
14	44101716-001	Perforadora de escritorio	500	Eagle	China	unidad	unidad	9.000	4.500.000
15	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	501	Faber	Brasil	unidad	unidad	1.450	726.450
16	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	500	Faber	Brasil	unidad	unidad	1.900	950.000
17	44121615-001	Presilladora de escritorio	500	Eagle	China	unidad	unidad	8.000	4.000.000
18	44121618-001	Tijera de oficina	200	Eagle	China	unidad	unidad	2.500	500.000
Total lote 1									**45.349.500**
LOTE N° 2: Sellos									
1	44121604-001	Sello automático	150	Colop	Austria	Unidad	unidad	18.500	2.775.000
2	44121604-002	Sello común de pastico con logotipo	150	GP	Nacional	unidad	unidad	15.500	2.325.000
3	44121604-002	Sello plástico común	100	GP	Nacional	unidad	unidad	9.500	950.000
4	44121902-002	Tinta para sello	150	Pilot	Brasil	unidad	unidad	1.800	270.000
Total lote 2									**6.320.000**
LOTE N° 4: TONER LEXMARK									
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original). Lexmark laser 64018SL	6	Lexmark	USA/ México	Unidad	caja	710.000	4.260.000
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original). Lexmark laser E260D (E260A11A)	3	Lexmark	USA/ México	Unidad	caja	640.000	1.920.000
Total lote 4									**6.180.000**
LOTE N° 5: CARTUCHOS Y TONER HP									
1	44103105-001	Cartucho de tinta p/ impresora negro (original) HP N° 27	15	HP	USA	unidad	caja	98.300	1.474.500
2	44103105-002	Cartucho de tinta p/ impresora color (original) HP N° 28	15	HP	USA	unidad	caja	119.000	1.785.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta p/ impresora negro (original) HP N° 21	20	HP	USA	unidad	caja	72.450	1.449.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta p/ impresora color (original) HP N° 22	20	HP	USA	unidad	caja	87.975	1.759.500
5	44103105-002	Cartucho de tinta p/impresora color (original) HP N° 122	16	HP	USA	Unidad	caja	64.700	1.035.200
6	44103105-001	Cartucho de tinta p/ impresora negro (original) HP N° 122	15	HP	USA	Unidad	caja	52.000	780.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta p/impresora negro (original) HP N° 74	15	HP	USA	Unidad	caja	72.450	1.086.750
8	44103105-002	Cartucho de tinta p/impresora color (original) HP N° 75	15	HP	USA	Unidad	caja	93.150	1.397.250
9	44103105-001	Cartucho de tinta p/ impresora negro (original) HP N° 60	22	HP	USA	Unidad	caja	67.300	1.480.600

Humberto Ayala
Crio. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP.

10	44103105-002	Cartucho de tinta p/ impresora color (original) HP N° 60	22	HP	USA	Unidad	caja	85.400	1.878.800
11	44103103-001	Toner para impresora negro (original). HP Laser 2600 (Q6000A) negro	6	HP	USA	Unidad	caja	398.500	2.391.000
12	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser 2600 (Q6001A) cian	6	HP	USA	Unidad	caja	398.500	2.391.000
13	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser 2600 (Q6002A) magenta	6	HP	USA	Unidad	caja	398.500	2.391.000
14	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser 2600 (Q6003A) amarillo	6	HP	USA	Unidad	caja	398.500	2.391.000
15	44103103-001	Toner para impresora negro (original). HP Laser 3800 (Q6470A) negro	6	HP	USA	Unidad	caja	672.750	4.036.500
16	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser 3800 (Q7581A) cian	6	HP	USA	Unidad	caja	843.500	5.061.000
17	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser 3800 (Q7582) amarilla	6	HP	USA	Unidad	caja	843.500	5.061.000
18	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser 3800 (Q7583A) magenta	6	HP	USA	Unidad	caja	843.500	5.061.000
19	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser Jet Enterprise 500 color (CE402A) amarillo	5	HP	USA	Unidad	caja	1.050.000	5.250.000
20	44103103-002	Toner p/impresora color (original). HP Laser Jet Enterprise 500 (CE401A) cian	5	HP	USA	Unidad	caja	1.050.000	5.250.000
21	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser Jet Enterprise 500 (CE403A) magenta	5	HP	USA	Unidad	caja	1.050.000	5.250.000
22	44103103-002	Toner para impresora color (original). HP Laser Jet Enterprise 500 (CE400A) negro	5	HP	USA	Unidad	caja	703.800	3.519.000
Total lote 5									**62.179.100**
LOTE N° 7: CINTA EPSON									
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LX 300	1.000	Epson	Japón	unidad	caja	9.000	9.000.000
2	44103112-001	Cinta para impresora de tickets matricial Epson TM-U220 (ERC-38 B/R) (negro/rojo)	1.000	Epson	Japon	unidad	caja	8.500	8.500.000
Total lote 7									**17.500.000**
LOTE N° 9 : TINTA PARA RECARGA									
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro, serie 800	5	Ink	China	unidad	frasco	80.000	400.000
Total lote 9									**400.000**

Total adjudicación Intelfly S.A.	**137.928.600**

TOTAL GENERAL DE ADJUDICACION	**148.958.600**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:30 horas del día veintiún de noviembre de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

Comisario DEJAP. **HUMBERTO AYALA DURE**
Tesorero – Prog. 2-5-0

Crio. Ppal. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTÍN S.**
Jefe-Departamento U.O.C